

**CESION DE PARTICIPACIONES
COMPAÑIA "CAMARONERO FRONTERIZO
ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE",
PRIMERA COPIA**

Que otorga el señor:

ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL

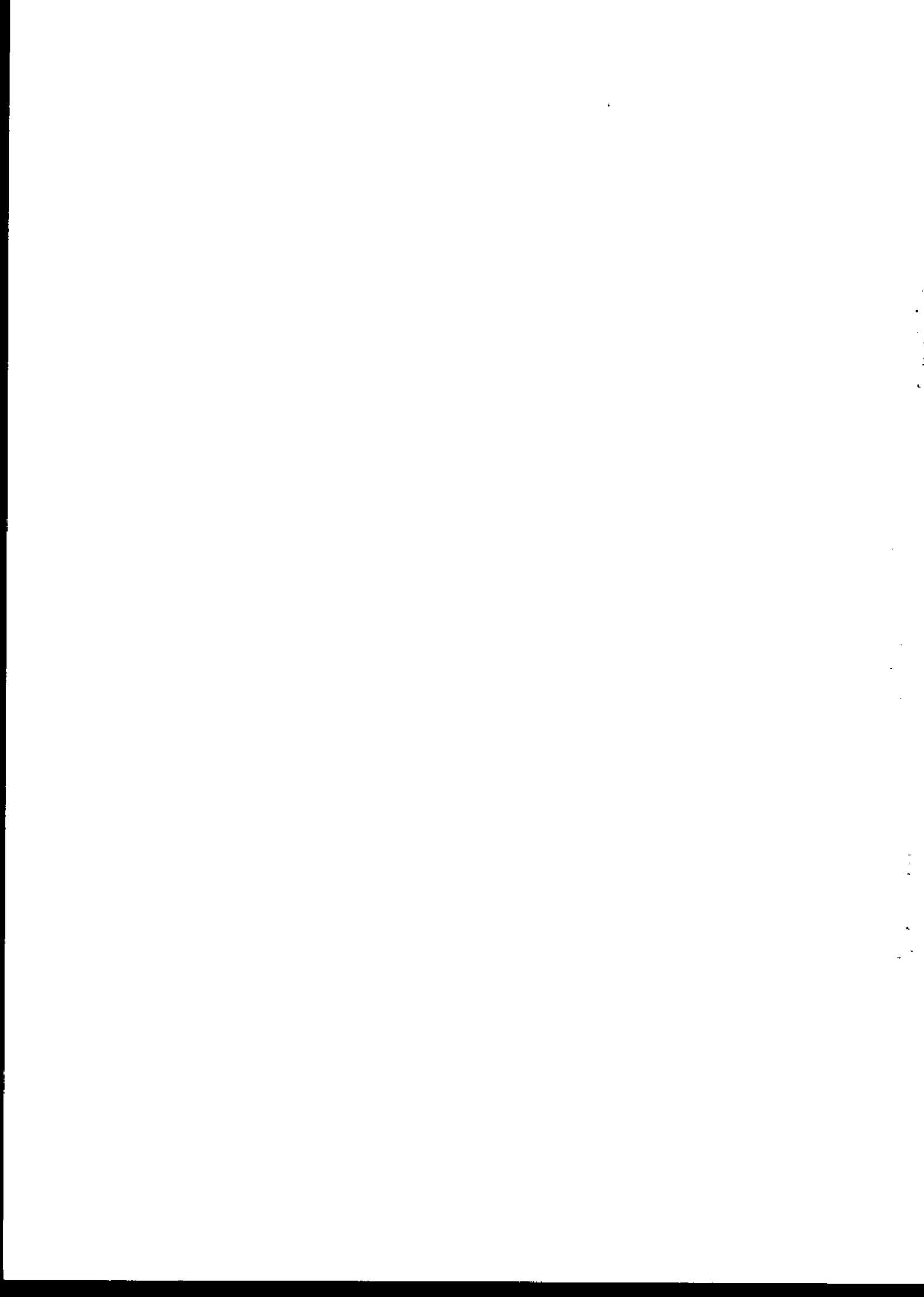
A favor del señor:

CRISTIAN ANDRES JARAMILLO JARAMILLO

PROTOCOLO: 2017

CUANTIA: USD \$196,00

FECHA: 04 de Noviembre de 2017





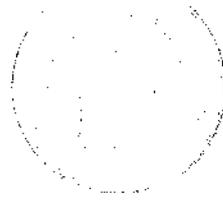
Factura: 001-001-000013950

20170707002P01854

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20170707002P01854					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2017. (14 53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712104304	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO JARAMILLO CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1105694176	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			HUAQUILLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		196 00					



NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON HUAQUILLAS

**PÁGINA EN
BLANCO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO No.20170707002P01854

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
DERECHOS DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"CAMARONERO FRONTERIZO
ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE",
QUE CONFIERE EL SEÑOR ZOILO
TOMAS RAMOS VIDAL A FAVOR
DEL SEÑOR CRISTIAN ANDRES
JARAMILLO JARAMILLO.-**



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

CUANTIA: \$196.00

DI: DOS COPIAS

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Miércoles Veintiocho de Noviembre** del año Dos mil Diecisiete.- Ante mí, **Doctor OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO**, Notario Público Segundo del Cantón Huaquillas, comparecen, de una parte como Cedentes, Los cónyuges: el señor **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, ecuatoriano, de estado civil soltero, de cuarenta y cinco años de edad, de Profesión Ingeniero, domiciliado en las calles Avenida la Republica y Guayas del cantón Huaquillas, Provincia de El Oro; y, de otra parte como Cesionario el señor **CRISTIAN ANDRES JARAMILLO JARAMILLO**, ecuatoriano, de soltero, de veinte y cuatro años de edad, de ocupación estudiante.- Los comparecientes todos de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio y a
2 quienes de conocer personalmente en este acto, en virtud
3 de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía, los
4 mismos que he devuelto y previa petición y
5 consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema
6 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos
7 emitidos y copias certificadas de los demás documentos se
8 adjunta a la presente como documentos habilitantes, Bien
9 instruidos del objeto y resultados de la presente Escritura
10 de **CESION DERECHOS DE PARTICIPACIONES**
11 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERO**
12 **FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA.**
13 **CAFRORENSE**, que vienen a celebrar, a la que proceden
14 con amplia y entera libertad y para su otorgamiento los
15 comparecientes me presentan la minuta que copiada
16 textualmente dice: -----

17 **SEÑOR NOTARIO:** -----

18 En el Protocolo de Instrumentos Públicos a su cargo,
19 sírvase insertar una de **CESION DE DERECHOS DE**
20 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
21 **CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA.**
22 **LTDA. CAFRORENSE**; de conformidad a las siguientes
23 cláusulas: -----

24 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de
25 la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones
26 Sociales, comparecen por una parte: en calidad de
27 **CEDENTE** El señor **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**
28 y por otra parte como **CESIONARIO** el señor



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

S

1 **CRISTIAN ANDRES JARAMILLO JARAMILLO,**
2 todos con capacidad legal para celebrar todo tipo de actos y
3 contratos, cual en derecho se requiere. -----
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura
5 Pública celebrada ante la abogada Lenny Blacio Pereira,
6 Notaria Sexta encargada del cantón Machala, Provincia de
7 El Oro, con fecha uno de julio del año dos mil trece, se
8 constituyó la compañía **CAMARONERO**
9 **FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA.**
10 **CAFRORENSE;** la misma que fue aprobada mediante
11 resolución Numero SC.DIC.M.13.0283 de fecha once de
12 julio del año dos mil trece, dictada por el Intendente de
13 Compañías Abogado Carlos Murrieta Mora e inscrita en el
14 Registro Público de la Propiedad del Cantón Huaquillas,
15 con fecha diecisiete de julio de dos mil trece, Registro
16 Público de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas,
17 con el numero treinta y tres y repertorio numero ciento
18 cincuenta y cuatro de fecha diecisiete de julio de dos mil
19 trece, el acto o contrato Constitución de Compañía; **B)** Que
20 conforme consta del acta de la Junta Universal de Socios
21 de la compañía **CAMARONERO FRONTERIZO**
22 **ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE,** con fecha
23 diecinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, se
24 resolvió lo siguiente: “aprobar la petición plantada por los
25 señores: **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL,** para que ceda
26 sus **TRECIENTAS NOVENTA Y SEIS (396),**
27 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de **UN DÓLAR**
28 **AMERICANO CADA UNA** de la siguiente manera: **A) A**

1 favor del señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO
2 para que ceda DOSCIENTAS (200), PARTICIPACIONES
3 SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA;
4 y, B) A favor del señor CRISTIAN ANDRES
5 JARAMILLO JARAMILLO, CIENTO NOVENTA Y
6 SEIS (196), PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
7 DÓLAR AMERICANO CADA UNA; igualmente se
8 autoriza la socia señora LILIA AMERICA
9 CAMPOVERDE CELI, ceda de sus CUATRO (4),
10 PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR
11 AMERICANO CADA UNA a favor del señor CRISTIAN
12 ANDRES JARAMILLO JARAMILLO, por lo que los
13 socios de manera unanime renuncian a su derecho
14 preferente de adquirir las participaciones". -----

15 **TERCERA: CESION DERECHOS Y**
16 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
17 antecedentes anteriormente relatados, en la cláusula
18 anterior, El señor **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, en
19 forma libre y voluntaria tiene a bien ceder expresa e
20 irrevocable a favor del señor **CRISTIAN ANDRES**
21 **JARAMILLO JARAMILLO, CIENTO NOVENTA Y**
22 **SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES,** de UN
23 **DÓLAR AMERICANO CADA UNA,** que corresponden
24 y que se encuentran en el cuadro de participaciones
25 sociales de la compañía. -----

26 **CUARTA: PRECIO.-** El Precio de la presente escritura
27 de Cesión de Participaciones sociales, es de **CIENTO**
28 **NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS,** por



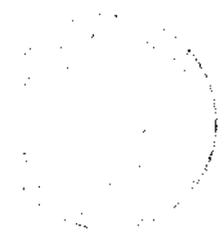
Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR



1 su naturaleza y por así haberlo establecido las partes
2 de común acuerdo. En tal virtud El **CEDENTE** transfieren
3 a favor del **CESIONARIO** las Participaciones sociales
4 indicadas que le pertenecen en la compañía
5 **CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA.**
6 **LTDA. CAFRORENSE**, en calidad de socio fundador y
7 legítimo propietario de las mismas, con todos sus
8 derechos y obligaciones contraídas de conformidad con la
9 Ley, Estatutos y Reglamentos que rigen la vigencia y
10 organización de la compañía, declarando que sobre estas
11 participaciones sociales no pesan gravámenes de ninguna
12 naturaleza y se comprometen al saneamiento de evicción
13 de conformidad con la norma pertinente del Código civil,
14 Ley de compañías en vigencia y el Derecho Societario
15 Ecuatoriano, sin reclamo de ninguna naturaleza. -----
16 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la
17 celebración de la presente escritura pública, hasta su
18 inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta propia
19 de la cesionaria el mismo que queda plenamente facultado
20 para realizar todos los trámites inherentes a este tipo de
21 transferencias, por lo que lo acepta en todas sus partes por
22 ser de su beneficio. -----
23 **SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En
24 Caso de controversia, las partes renuncian domicilio y se
25 sujetan al Centro de Mediación del Consejo de La
26 Judicatura con sede en Huaquillas y de persistir el
27 conflicto, a uno de los jueces competentes de La Unidad
28 Judicial en materia Civil y Mercantil de esta jurisdicción y



1 establecen el tramite establecido en el Código Orgánico
 2 General de Procesos, judicial. -----
 3 Anteponga y posponga usted señor Notario los demás
 4 requisitos y formalidades para la plena validez del presente
 5 instrumento público.-Firma Ilegible.- **Geovanny Ochoa**
 6 **Ortiz, ABOGADO**, Matricula N° 07-2010-111 **FORO**
 7 **DE ABOGADOS**. Hasta aquí la minuta que junto con los
 8 documentos que anexo que se incorpora queda elevada a
 9 escritura pública con todo el valor legal, y que, los
 10 comparecientes aceptan en toda y cada una de sus partes,
 11 Para la celebración de la presente escritura se observaron
 12 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
 13 leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se
 14 ratifican y firman todo lo cual se hizo en unidad de acto
 15 quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de
 16 todo cuanto Doy Fe.-

[Handwritten signature]

[Faint stamp]

[Handwritten mark]

20 **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**
 21 C. C.No.171210430-4
 22 C.V. N° 038-236

25 *Cristian Jaramillo*
 26 **CRISTIAN ANDRES JARAMILLO JARAMILLO**
 27 C. C.No.110569417-6
 28 C.V. N° 001-323



CON...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

171289

DOMICILIO:

HUAQUILLAS

RUC:

0791765919001



REPRESENTANTE LEGAL:

RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS

CAPITAL SOCIAL:

\$ 400.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

17/07/2063

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
SECTOR SOCIETARIO	Informe de balance de 2016, Informe de nómina de 2016, Informe de gerente de 2016, Informe de nómina de administradores de 2016, Estado de Resultado Integral de 2016, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2016, Estado de Flujos de Efectivo de 2016, Notas a los Estados Financieros de 2016, ...
MERCADO DE VALORES	
SECTOR SEGUROS	
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	

Dr. OSWALDO FERRER FERRER
NOTARIO DE JUBILADOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANZAS Y ENERGÍA

FECHA DE EMISIÓN:

04/12/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



COK64270067

OBLIGACIONES PENDIENTES

FINANCIERO

SECTOR SOCIETARIO: Debe presentar balances del año 2016 para calcular contribución del año 2017;



Dr. Oswaldo Fajardo Borrocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
BOLÍVAR - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN:

04/12/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



COK64270067

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	171289
No. de RUC de la Compañía:	0791765919001
Nombre de la Compañía:	CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELES
1	0702285644	CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1712104304	RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 396. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 04/12/2017 10:52:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001590597

04/12/2017 10:47:56

Dr. Oswaldo F. B. ACOCH
NOTARIO SSCORRIDO DEL CARTON
MORANILLA AS. LA OROSA ECUADOR

PÁGINA EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	171269	RUC:	0791765919001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	17/07/2013	PLAZO SOCIAL:	17/07/2063
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: EL ORO **CANTÓN:** HUAQUILLAS **CIUDAD:**

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: EL ORO **CANTÓN:** HUAQUILLAS **CIUDAD:** HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS **CALLE:** AVDA. REPUBLICA **NÚMERO:** S/N

INTERSECCIÓN/MZ. 24 DE MAYO Y GUAYAS **CIUDADELA:**

CONJUNTO: **BLOQUE:**

NÚMERO DE OFICINA: **EDIFICIO/C.C.:**

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE A DISCOTECA ENCUENTROS

PISO: **TELÉFONO1:** 072510047 **TELÉFONO2:**

FAX: **CORREO ELECTRÓNICO 1:** ajtoledomora@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: **CORREO ELECTRÓNICO 2:**

CELULAR: 0983662612 **PERTENECE A M.V.:** NO **SITIO WEB:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: A0321.02

OBJETO SOCIAL: Ejercer en todas sus fases la actividad bicaupática.....

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.0000 **CAPITAL** 0.0000 **VALOR X ACCIÓN:** 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RUADM
1712104304	RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS	ECUADOR	GERENTE GENERAL	17/07/13 0:00	5	19/07/2013	51	25	RL
0702285644	CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA	ECUADOR	PRESIDENTE	17/07/13 0:00	5	19/07/2013	52	23	ADM

FECHA DE EMISIÓN: 04/12/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



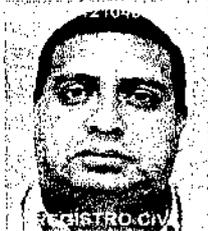
D00S0913924

Dr. Oswaldo F. S. Pichón
 NOTARIO SECUNDARIO DEL CANTÓN
 HUAQUILLAS - PROV. EL ORO - ECUADOR

PÁGINA EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712104304

Nombres del ciudadano: RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMOS LUIS TEODORO

Nombres de la madre: VIDAL ROSA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS

10
 (C)
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-074-95160



179-074-95160

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cristian Jaramillo

Número único de identificación: 1105694176

Nombres del ciudadano: JARAMILLO JARAMILLO CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/SAN PEDRO DE LA BENDITA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID

Nombres de la madre: JARAMILLO VIVANCO MARLENE BERNARDA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 173-074-95257



173-074-95257

Ing. Jorge Troya Fuertes

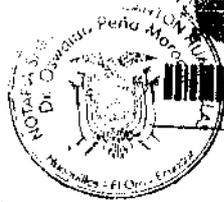
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIERRE DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS VIDAL ZOLO TOMAS
 N° 171210430-4

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TRACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMOS LUIS TEODORO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VIDAL ROSA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MACHALA 2015-12-23**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-12-23**

V2338V2322




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EFECTUADA POR EL CNE
 2 DE ABRIL 2017

038 JUNTA N°
036 - 236 NÚMERO
1712104304 CEDULA

RAMOS VIDAL ZOLO TOMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
HUAQUILLAS CANTÓN
HUAQUILLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas 04 DIC 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO JARAMILLO CRISTIAN ANDRES
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1100668417-0

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CATARAYO SAN PEDRO DE LA BENDITA
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-04-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO VIVANCO MARLENE BERNARDA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA 2011-11-10
LOJA 2021-11-10

E2338V2322

Cristian Jaramillo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EFECTUADA POR EL CNE
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N°
11006684170 NÚMERO
JARAMILLO JARAMILLO CRISTIAN ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
CATARAYO CANTÓN
SAN PEDRO DE LA BENDITA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA



Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EFECTUADA POR EL CNE
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N°
11006684170 NÚMERO
JARAMILLO JARAMILLO CRISTIAN ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
CATARAYO CANTÓN
SAN PEDRO DE LA BENDITA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA



PÁGINA EN
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA.
CAFRORENSE, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Huaquillas a los diez y nueve días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en su sede social, ubicada en las calles Avenida La Republica entre Guayas y Veinticuatro de Mayo, se reúnen los socios de CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE. 1.- ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL propietario de trecientas noventa y seis (396) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una, 2.- LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI propietario de cuatro (4,00) iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una.- Preside la Junta la señora Lilia América Campoverde Celi, en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Zoilo Tomas Ramos Vidal, en calidad de Gerente General de la Compañía.

La señora Presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, estableciéndose que está presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, equivalente a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 400.00), por lo tanto nos constituimos en Junta General Universal de socios al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes en común acuerdo deciden aprobar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR A LOS SOCIOS ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, LILIA AMÉRICA CAMPOVERDE CELI, PARA QUE EFECTÚEN LA CESIÓN DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.

Inteligenciados los socios respecto del asunto a tratarse en esta Junta Universal de Socios, la señora presidenta declara legalmente instalada la Junta e inmediatamente dispone se trate el tema acordado relativo a la autorización para que los socios Zoilo Tomas Ramos Vidal, Lilia América Campoverde Celi, cedan sus participaciones sociales que tienen en la Compañía.

La Señora Presidenta explica a los presentes que los socios: Zoilo Tomas Ramos Vidal, Lilia América Campoverde Celi, han manifestado el deseo de ceder sus respectivas participaciones sociales de la siguiente manera: ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, para que ceda el cien por ciento de sus TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396), PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA de la siguiente manera: **A)** A favor del señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO, DOSCIENTAS (200), PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; y, **B)** A favor del señor CRISTIAN ANDRES JARAMILLO JARAMILLO, CIENTO NOVENTA Y SEIS (196), PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; igualmente la Socia señora LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, solicita se autorice a ceder sus CUATRO (4), PARTICIPACIONES

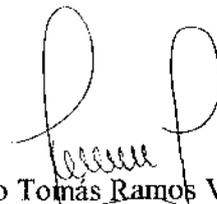
SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA a favor del señor CRISTIAN ANDRES JARAMILLO JARAMILLO, por lo que solicitan Autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Los socios expresan, que no desean adquirir las participaciones sociales de los cedentes, renuncian a su derecho preferente; por lo que la Junta resuelve: "Autorizar a los socios: Zoilo Tomas Ramos Vidal y Lilia América Campoverde Celi a ceder sus participaciones sociales, de conformidad con el siguiente detalle: ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, para que ceda sus TRECIENTAS NOVENTA Y SEIS (396), PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA de la siguiente manera: A) A favor del señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO para que ceda DOSCIENTAS (200), PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; y, B) A favor del señor CRISTIAN ANDRES JARAMILLO JARAMILLO, CIENTO NOVENTA Y SEIS (196), PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; igualmente se autoriza a la Socia señora LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, a ceder sus CUATRO (4), PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA a favor del señor CRISTIAN ANDRES JARAMILLO JARAMILLO, Renunciando al derecho preferente que la Ley les asiste.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala luego de treinta minutos la Junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por los presentes.



Sra. Lilia América Campoverde Celi
PRESIDENTA
SOCIA DE LA COMPAÑIA



Sr. Zoilo Tomás Ramos Vidal
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO DE LA COMPAÑIA



1 **...TINUAN FIRMAS**

2

3

4



5

6 **Dr. OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO**

7 **NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON HUAQUILLAS**

8 Se otorgó ante mí y en mi Protocolo, en fe de ello confiero

9 **PRIMERA COPIA**, en copias fotostáticas, igual a su

10 original, rubricadas por mí el Notario que firmo y sello en

11 el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO



HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

PÁGINA EN
BLANCO



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto el Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 1

Fecha de Repertorio: 02-ene-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de enero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 1 en las fojas 1 a 2 del Tomo 1 celebrado entre. ([CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE en calidad de COMPAÑÍA]. [JARAMILLO JARAMILLO CRISTIAN ANDRES en calidad de CESIONARIO]. [RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE	0791765919001	164	Cesión de Participaciones Sociales

Huaquillas, martes 2 de enero de 2.018

Impreso a las: 8.32.14

Elaborado por: Deibi Granda



Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

0* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A

ENVIRONMENTAL

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

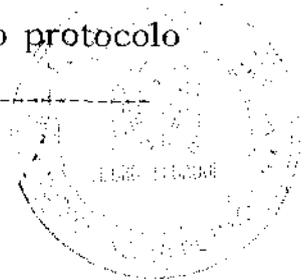
No. Otros
20180701006000038

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota al de la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE**, en la misma que el señor **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, cede **CIENTO NOVENTA Y SEIS** participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **CRISTIAN ANDRES JARAMILLO JARAMILLO**, la misma fue autorizada ante el Doctor Oswaldo Ivan Peña Morocho, Notario Público Segundo del cantón Huaquillas, el veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la compañía **CAMARONERO FRONTERIZO ORENSE CIA. LTDA. CAFRORENSE**, la misma que fue otorgada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, con fecha 01 de julio del 2013, cuyo protocolo está a mi cargo.-

Machala, 09 de enero del 2018

Lenny Blacio Pereira
Notaria Sexta del Cantón Machala





Factura: 003-002-000033842



20180701006000038

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

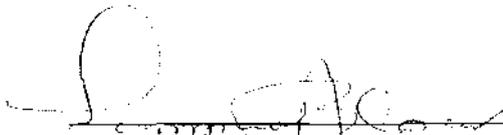
RAZÓN MARGINAL N° 20180701006000038

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2018. (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130701006P03749

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VIVANCO JOSÉ DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101049078

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170707002P01854


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA